



BELLAVISTA
confía en ti

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308-2019-MDB

Bellavista, 03 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2019-MDB de fecha 02 de enero de 2019, se designó al Sr. Alberto Luigino Cortez Trauco, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Bellavista, comprendido en el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

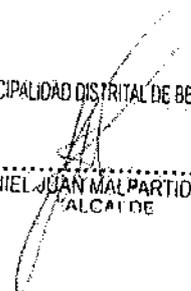
SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **ALBERTO LUIGINO CORTEZ TRAUCO**, como Sub Gerente de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, teniendo como último día de labores el 03 de mayo de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ABOG. WILFREDO DÍAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE

